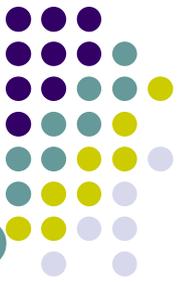




INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA





¿Qué es el Estado?

“Es aquella comunidad humana que al interior de un determinado territorio...reclama para sí con éxito el monopolio de la coacción física legítima”.
(Max Weber).



¿Qué elementos componen un Estado?

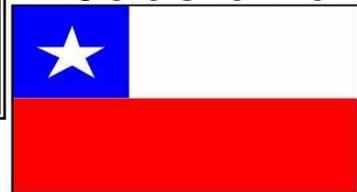
Nación



Territorio



Soberanía



**GOBIERNO DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Poder



Bien Común

¿Cómo es la administración del Estado?



La administración del Estado le corresponde al Presidente de la República



funciones de gobierno

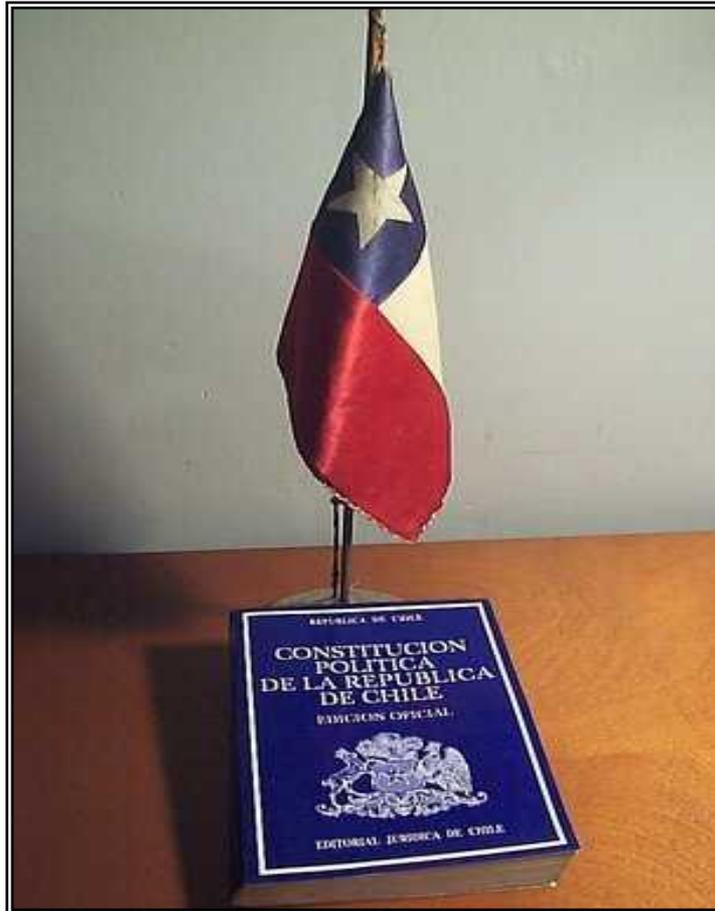
funciones **administrativas**



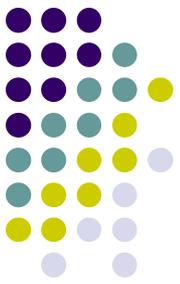
dirigir el país, buscando el bien común.

ministerios, intendencias, gobernaciones y otros órganos de gobierno y servicios públicos.

3. LA INSTITUCIONALIDAD CHILENA



Las bases de la institucionalidad se encuentran en el capítulo primero de la Constitución de 1980.



¿Cuáles son las bases de nuestra institucionalidad?

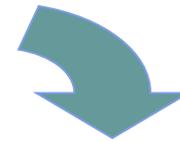
LAS RESUMIREMOS EN DOS



Chile Estado unitario



La ley es una sola para todo el país.

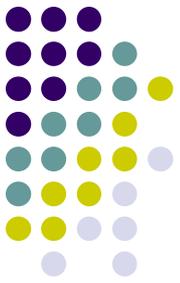


Chile Estado soberano

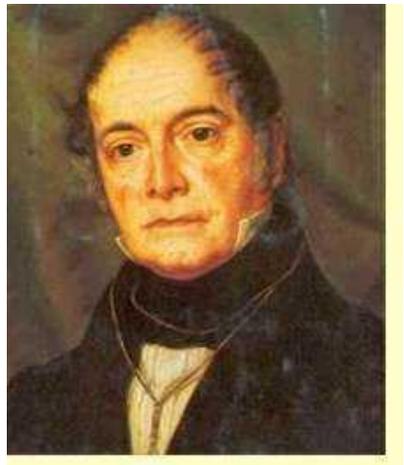


Chile país autónomo.

¿Quiénes somos chilenos?



“Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley”.



Andrés Bello

“Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley”.

Chile es una República Democrática



¿Cuáles son las características de la democracia chilena?

Es un **régimen presidencial** en el cual existe una clara separación de los poderes del Estado y el Presidente ejerce simultáneamente la función de jefe de Estado y de gobierno.

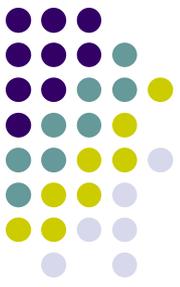
¿Cuáles son las características de la democracia chilena?



a. Es de carácter **representativo**.

b. Las **autoridades** son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.

c. Existencia del **pluripartidismo** y **pluralismo ideológico** que está en armonía con **los derechos humanos**.



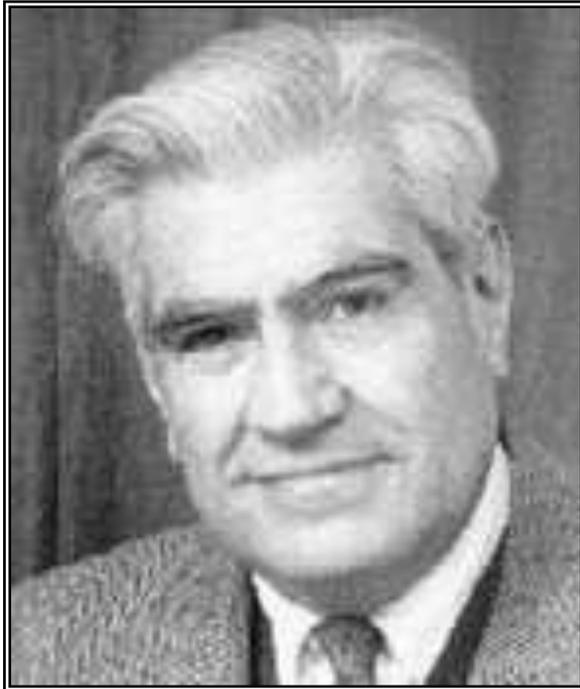
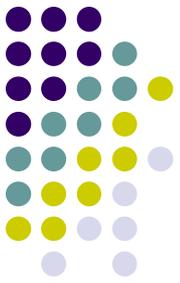
4. NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

¿Quiénes somos chilenos?



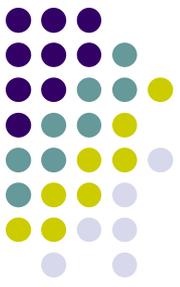
“Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena”.

¿Quiénes somos chilenos?



Manuel Rojas, de padres chilenos nacido en Argentina.

“Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado, haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º ó 4º de la Constitución”.



¿Qué es la ciudadanía?

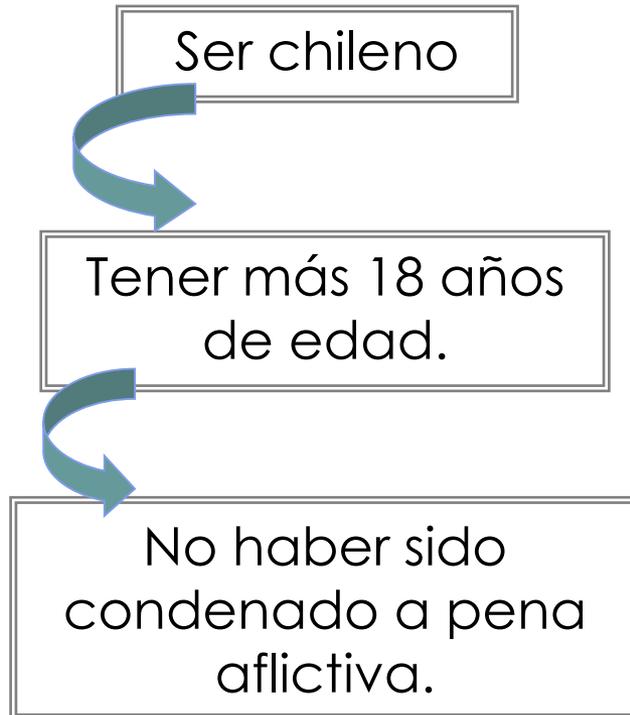


Rodin, “Los ciudadanos de Calais”

“El ciudadano es aquel nacional de un Estado que puede participar a plenitud en la vida política del mismo, ejerciendo los deberes y los derechos políticos: el del sufragio, el de optar a cargos de elección popular y otros que la Constitución y las leyes establecen”.



¿Qué requisitos existen para ser ciudadano?



Plaza de la ciudadanía.